

Vilagarcía de Arousa, en la fecha de la firma electrónica.

PROVIDENCIA DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION PARA EL SUMINISTRO DE UN CAMIÓN RECOLECTOR DE CARGA LATERAL PARA LA RECOGIDA Y TRANSPORTE DE BIORRESIDUOS, SIN COMPACTACIÓN, AL AMPARO DE LA ORDEN DE LA CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE, TERRITORIO Y VIVIENDA DE 1 DE JUNIO DE 2023, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS A ENTIDADES LOCALES DE GALICIA PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES EN MATERIA DE BIORRESIDUOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VILAGARCÍA DE AROUSA, COFINANCIADAS POR EL FONDO EUROPEO RELATIVO AL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA DE LA UE EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - NEXTGENERATION EU- Y SE PROCEDE A SU CONVOCATORIA EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA PARA LOS AÑOS 2023 Y 2024.

«PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU», MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA, ESTABLECIDO POR EL REGLAMENTO (UE) 2021/241 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 12 DE FEBRERO DE 2021, COMPONENTE C.12, INVERSIÓN 3, DEL PRTR.

Componente, medida, hitos y objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia al que el contrato está adscrito.

Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia	Política palanca	05. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la PYME, recuperación del turismo e impulso a una España- Nación emprendedora.
	Componente	C12. Política Industrial.
	Medida (Reforma o Inversión)	C12.I03. Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular.
	Descripción	La inversión 3 tiene por objeto contribuir al fomento de la economía circular en España, mediante el financiamiento de proyectos destinados a aplicar el marco nacional de regulación de residuos y a alcanzar los objetivos de la UE en el ámbito de los residuos, así como proyectos innovadores de economía circular en el sector privado para facilitar la transición hacia la economía circular.
	Submedida	C12.I3.S001. Residuos y economía circular.
	Subproyecto	C12.I03.P01.S11. Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos.



		Galicia.	
	Hitos	N/A	
	Objetivos	Objetivo 188. Aumento de los residuos municipales recogidos selectivamente.	
	Mecanismos de verificación	<p>Documento de síntesis que justifique debidamente como se cumplió el objetivo (incluidos los elementos pertinentes del objetivo, tal y como se enumeran en la descripción del objetivo y de la medida correspondiente en el anexo de la CID).</p> <p>Este documento incluirá las siguientes pruebas y elementos documentales: a) una copia de los datos oficiales publicados en el sitio web del MITERD de acuerdo con la descripción de los objetivos y desglosados por materiales de acuerdo con el anexo V de la Decisión de Ejecución 019/1004/CE de la Comisión, y se están disponibles, desglosados a nivel regional/municipal; y b) metadatos e informe de calidad de los datos oficiales publicados.</p>	
	Descripción	Hito	N/A
		Objetivo	<p>Alcanzar un mínimo del 30 % de recogida selectiva de los residuos municipales como porcentaje del total de residuos municipales generados en 2024 (datos de 2024 disponibles en 2026), de conformidad con la Directiva 2008/98/CE. Por «recogida separada» se entenderá la recogida en la que un flujo de residuos se mantendrá separado, por tipo y naturaleza, para facilitar un tratamiento específico. Los datos se recopilarán de conformidad con el desglose material con arreglo al anexo V de la Decisión de Ejecución (UE) 2019/1004 de la Comisión. (valor de referencia: 31 de diciembre de 2018).</p>

La producción de residuos por habitante en Vilagarcía de Arousa ha aumentado en los últimos años, superando la media gallega. La producción de residuos en los meses de julio y agosto es superior al resto del año debido a la afluencia turística. Si consideramos en relación al PIB, en Vilagarcía de Arousa se generan más residuos por euro producido que en la media gallega o



española, lo que implica un menor acompasamiento entre la generación de residuos y la actividad económica. Este indicador ha venido a aumentar en los últimos años.

Se ha constatado que existe una escasa participación ciudadana en la separación de residuos susceptibles de ser reciclados. En los últimos años, no solo no se produjeron mejoras significativas en las tasas de recogida selectiva, sino que se redujeron. Es significativo que las cantidades de residuos recogidos selectivamente por habitante apenas aumentaron en los últimos 5 años.

Las cantidades recogidas selectivamente están muy lejos de alcanzar los objetivos europeos y nacionales en materia de residuos establecidas para los años 2025, 2030 y 2035, habiéndose empeorado las tasas de impropios en los últimos años.

Para intentar revertir estos datos se diseñó un proyecto para llevar a cabo una serie de actuaciones para la recogida selectiva del biorresiduo FORM. Los principales objetivos de este proyecto son:

- Informar y concienciar de la importancia de la correcta separación de la materia orgánica en los hogares y en los grandes productores
- Fomento de la separación de FORM en los hogares y en los grandes productores y difusión de los beneficios obtenidos de la realización del mismo.
- Aumentar el envío a preparación para la reutilización y reciclado de residuos de la FORM que en la actualidad van y avanzar nos objetivos del PXRUG.
- Conseguir un material de calidad con un porcentaje de impropios menor del 10%
- Reducir de las emisiones causadas por el tratamiento, transporte e incineración/depósito en escombrera de los restos orgánicos que actualmente terminan en el flujo de resto.

Las actuaciones para cumplir estos objetivos son las siguientes:

- Campaña de comunicación y sensibilización para la implantación de la recogida de biorresiduos FORM en los cascos urbanos y para grandes productores, que incluirá la recogida y procesamiento de la información generada durante la campaña (respuesta vecinal).
- Servicio de recoja selectiva de biorresiduos en quinto contenedor de acceso restringido para una estimación de familias y grandes productores



- Seguimiento, control y formación continua sobre el uso del servicio para vecinos y grandes productores

El ayuntamiento de Vilagarcía de Arousa no cuenta con ningún vehículo pueda realizar la recogida de los contenedores de carga lateral en las zonas urbanas de Vilagarcía, Carril y Vilaxoán, por lo que el objeto del contrato es el suministro de un vehículo de carga lateral, sin compactación, de capacidad adecuada para la recogida y transporte del biorresiduo de dichas zonas urbanas, según las condiciones que se definan en el pliego de prescripciones técnicas particulares.

El contrato tiene por objeto la realización de un suministro, de conformidad con lo dispuesto en el art. 16 de la ley 9/20217, de contratos del sector público (LCSP).

El presupuesto de licitación del contrato asciende al siguiente importe:

Sin IVA 308.559,98€	IVA (21%) 64.797,60 €	Total (IVA inc.) 373.357,58 €
-------------------------------	---------------------------------	---

Para financiar el suministro se solicitó a la Consellería de Medio Ambiente, Territorio y Vivienda da Xunta de Galicia, subvención al amparo de la orden de 1 de junio de 2023, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a entidades locales de Galicia para la financiación de actuaciones en materia de biorresiduos de competencia municipal en el municipio de Vilagarcía de Arousa, cofinanciadas por el Fondo Europeo relativo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la UE en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Nextgeneration EU- y se procede a su convocatoria en régimen de concurrencia no competitiva para los años 2023 y 2024. Dicha subvención fue concedida por un importe de 277.704,00 €, por lo que la financiación del contrato es la siguiente:

PROCEDENCIA	IMPORTE
Ayuntamiento	95.653,58 €
Xunta Galicia, cofinanciado por el fondo europeo relativo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la UE en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Nextgeneration EU-	277.704,00 €
TOTAL	373.357,58 €



El valor estimado del contrato asciende a 308.559,98€.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 156 de la LCSP, en relación con los art. 19 y 21.1 b), la contratación se realizará mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada

Por lo exposto, dispongo:

1.- Iniciar el expediente de contratación del contrato denominado “Suministro de un camión recolector de carga lateral para la recogida y transporte de biorresiduos, sin compactación”, con un presupuesto de licitación (IVA incluido) de 373.357,58 €, y que el mismo se tramite por el procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, tramitación ordinaria e a través da plataforma de contratación del sector público (PLACSP) (<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>).

El Alcalde

Alberto Varela Paz
(firma electrónica)

